ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

Reunión de los Responsables
del Suministro de las Estadísticas de
Comercio Exterior
26 - 28 de abril de 1993
Punta del Este y Montevideo - Uruguay

INFORME FINAL DE LA PRIMERA REUNION DE LOS RESPONSABLES DEL SUMINISTRO DE LAS ESTADISTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

ALADI/RE.COMEX/I/Informe
28 de abril de 1993

La Reunión de Responsables del Suministro de Información Estadística de Comercio Exterior convocada por la Secretaría General en el marco del programa de actividades previsto en el Convenio de Cooperación Técnica firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en octubre de 1992, tuvo lugar durante los días 26 a 28 de abril en Punta del Este y Montevideo, Uruguay, con la participación de delegaciones de todos los países miembros de la ALADI y el apoyo de representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) y de la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC). La lista de participantes figura en Anexo al presente informe.

A. Inauguración

Inauguró la reunión el Secretario General Adjunto de la Asociación, Dr. Isaac Maidana, quien dio la bienvenida a las delegaciones y enfatizó la importancia de su participación en ella, debido a su papel de protagonistas en el proceso de integración, el que no sería posible sin su apoyo.

Más allá de señalar los mandatos recibidos del más alto nivel del Organismo -el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores- con respecto al establecimiento de un Sistema Integral de Información y Apoyo al Comercio Exterior, el Dr. Maidana hizo hincapié en los esfuerzos realizados por la Secretaría General en procura del acuerdo de cooperación aludido con el Banco, con cuyo aporte fue posible, entre otros aspectos, convocar este encuentro.

En el marco de tales mandatos (CM/Resoluciones 31 (VI) y 33 (VII)), el Comité de Representantes debe adoptar medidas para ampliar y fortalecer el Sistema de Información de la Asociación priorizando determinadas acciones, entre las que se destaca el establecimiento de mecanismos más ágiles para lograr disponer de una información actualizada y ampliada, brindando apoyo a los países que enfrenten dificultades en tal tarea.

Finalizó su mensaje expresando, en nombre del Secretario General, el Ing. Antonio Antunes, la disposición del organismo de realizar todos los esfuerzos posibles para establecer el Sistema Integral de Información y Apoyo al Comercio Exterior de la región, fin al que contribuirán los bue-nos resultados de la Reunión.

B. Agenda

A continuación se incluye el temario que sirvió de base para la consideración de los temas tratados:

1. Informe de la Secretaría General sobre los resultados que se han obtenido en cuanto al cumplimiento del Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de los datos de comercio exterior de los países miembros a la Secretaría en el período 1988-1992 (En adelante, denominado el Manual).

2. Convenio sobre Cooperación Técnica BID-ALADI para el perfeccionamiento del Sistema de Información de Comercio Exterior de la Asociación.

3. Plan de actividades para dar cumplimiento a las encomiendas dispuestas por las Resoluciones 31 (VI), sobre el Establecimiento de un Sistema Integral de Información y Apoyo al Comercio Exterior de la Región y 33 (VII), sobre el Fortalecimiento del Sistema de Información de la ALADI, del Consejo de Ministros de la Asociación.

4. Análisis del estado de situación por países, relativo al suministro de los informes del comercio exterior a la Secretaría.

5. Examen de las modificaciones a introducir en la normativa del Manual, para atender los nuevos requerimientos de información.

6. Fortalecimiento de los mecanismos de vinculación de la Secretaría General con cada uno de los organismos nacionales responsables del suministro de los informes del comercio exterior y del relacionamiento con los grupos subregionales de integración.

7. Otros asuntos.

C. Documentación de base

ALADI/RE.COMEX/I/di 1	Temario provisional
ALADI/RE.COMEX/I/di 2	Lista de participantes
ALADI/RE.COMEX/I/di 3	Cumplimiento del Manual
ALADI/RE.COMEX/I/di 4	Sistema Integral de Información y Apoyo al Comercio Exterior de la Región. Informe de avance
ALADI/RE.COMEX/I/di 5	Propuesta de modificaciones al Manual

La Secretaría General proporcionó a cada uno de los participantes ejemplares de una serie de documentos estadísticos que elaborara recientemente, para efectos de difusión de la información.

D. Desarrollo de los trabajos

1. Cumplimiento del Manual

La Secretaría presentó el documento ALADI/RE.COMEX/I/ di 1, que contiene los antecedentes del Manual, que se remontan al principio de la década del sesenta, por cuanto el tema del suministro de información uniforme de los datos del comercio exterior ha sido una preocupación permanente de las autoridades del organismo desde sus inicios, y efectuó una reseña general sobre el cumplimiento de las disposiciones del referido Manual.

En síntesis, los problemas del suministro aludidos en dicho documento han traido como consecuencia que se esté siempre en la imposibilidad de cubrir los requerimientos de información por parte de las diferentes autoridades de los países miembros, siendo sumamente importante que esta Reunión permita delinear procedimientos para su solución.

El principal problema se refiere a proporcionar el código del item NALADISA de los productos de que se trate y el tipo y el número del Acuerdo en el que se lo haya negociado, para posibilitar el análisis del funcionamiento de los Acuerdos y del aprovechamiento de las concesiones.

En efecto, si se carece de dichos elementos, es imposible brindar a los Gobiernos información adecuada acerca de cómo avanza el proceso de integración y del comercio generado por los diferentes Acuerdos suscritos, de modo de que estén en condiciones de evaluar el funcionamiento de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980 y posibilitarles negociar en forma adecuada.

Al analizar este tema, la delegación del Uruguay sugirió que la recomendación que se aprobara en la materia tendría que ser de carácter genérico dirigida a los Directores de Aduanas y a los organismos responsables en cada país, para que en la documentación aduanera de jurisdicción nacional o subregional se tomen en consideración los datos emergentes del Manual, como condición "sine qua non" para el buen seguimiento no sólo del comportamiento del comercio, sino también de las negociaciones efectuadas entre pares y grupos de países.

El representante de la JUNAC sugirió que se incluya en el Documento Aduanero Unico a ser aprobado en breve por los países andinos una casilla que identifique el código arancelario utilizado en la ALADI (NALADISA) para la negociación de los Acuerdos, así como el tipo y el número del Acuerdo correspondiente.

Sobre este tema, dicho representante se refirió a los trabajos realizados a nivel del Grupo Andino con miras a la eventual aprobación, en el curso de este año, del citado Documento y brindó información sobre el estado en que llega la información suministrada por los países de la subregión a la Junta, la que por supuesto carece de los requerimientos a que se ha hecho referencia.

Con relación a otros aspectos vinculados con el cumplimiento de las disposiciones del Manual, la delegación del Uruguay sugirió la conveniencia de realizar un relevamiento de los bienes incluidos en las estadísticas de comercio exterior, tales como los relativos a energía eléctrica (incluidos los suministros efectuados por empresas binacionales).

2. <u>Convenio sobre Cooperación Técnica BID-ALADI para el perfeccionamiento del Sistema de Información de Comercio Exterior de la Asociación</u>

La Coordinación proporcionó información sobre el Convenio firmado por la ALADI con el BID, que fundamentalmente tiene como objetivos perfeccionar el Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI, especialmente en lo relacionado con la captación y la difusión de la información y establecer el sistema de acceso de los usuarios externos a la Base de Datos de la Asociación.

También se refirió a las actividades que se desarrollarán en el marco del Convenio, que comprenderán el análisis de la situación de las administraciones nacionales de cada uno de los países miembros, con la identificación de las causas que afectan la captación de los datos del comercio exterior, la congruencia de los datos compilados, la integridad y la oportunidad de los envíos y el uso de conceptos y definiciones comunes según recomendaciones internacionales, los que serán examinados con base en un diagnóstico que ya fue enviado a dichas administraciones para su consideración.

Sobre el tema, se indicó que con cargo a los recursos del Programa había sido posible organizar y llevar a cabo la presente Reunión, en la cual se analizarían, entre otros asuntos, los problemas detectados en el diagnóstico.

Otro aspecto importante del Convenio es que prevé llevar a cabo misiones a cada uno de los países miembros para proporcionar asistencia técnica a aquellos que la requieran, proponer un cuerpo normativo nacional que prevea la temática relativa a la producción de las estadísticas de comercio exterior a ser suministrada a la ALADI y realizar un seminario para divulgación y uso del Manual de Instrucciones.

Finalmente, la Coordinación se refirió a que en el Convenio se contempla la contratación de cuatro consultores para realizar ciertas actividades de suma importancia, tales como la adecuación a la NALADISA de las preferencias negociadas en la NALADI basada en la NCCA, el análisis, el diseño y la implementación de determinadas bases de datos que se han considerado prioritarias, el examen de la situación de las comunicaciones en cada uno de los países miembros, y la elaboración de propuestas sobre las alternativas más viables para lograr un adecuado acceso 'on line' de los usuarios externos a la Base de Datos de la Asociación.

De estos consultores, tres ya han sido contratados y están trabajando y el cuarto será contratado a la brevedad.

3. <u>Plan de actividades para dar cumplimiento a las encomiendas dispuestas por las Resoluciones 31 (VI), sobre el Establecimiento de un Sistema Integral de Información y Apoyo al Comercio Exterior de la Región y 33 (VII), sobre el Fortalecimiento del Sistema de Información de la ALADI, del Consejo de Ministros de la Asociación</u>

La Secretaría se refirió al Sistema de Información Integral, pasando revista histórica al desarrollo del tema de información desde los años sesenta a la fecha y enfatizando que, a comienzos de los años ochenta, se

inició el desarrollo de un sistema compuesto de tres módulos, que son Aranceles y Medidas no Arancelarias, Comercio de Importación y Exportación y Preferencias Negociadas en la ALADI. Dicho Sistema, que estuvo originalmente volcado a la atención de los pedidos de información por parte de las Representaciones Permanentes de los países miembros ante el organismo, se ha ido ampliando para abarcar al sector privado, al disponerse de tecnologías más avanzadas y de mayores recursos computacionales.

Entre los principales problemas enfrentados por la Secretaría en el manejo del Sistema, se señalaron: con relación al mantenimiento del Módulo de Aranceles, la falta de un organismo oficial a nivel nacional encargado de remitirle los cambios de las nomenclaturas y las tarifas, las diferentes nomenclaturas aplicables e, inclusive, los diversos momentos y modalidades de su puesta en vigor.

En lo que respecta a las dificultades en la recepción de la información de comercio exterior de los países, se destacaron los problemas con que dicha información llega, su frecuencia irregular y, en ciertos casos, el incumplimiento de los envíos por parte de algunos de ellos.

Con relación al Módulo de Preferencias Negociadas, el principal problema ha sido la conversión de los Acuerdos negociados en la NALADI (NCCA) a la NALADISA, lo que ha acarreado innumerables dificultades para contar con informaciones sobre el comercio de productos negociados.

La Resolución 31 (VI) del Consejo de Ministros encomendó a la Secretaría General que, en conjunto con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), presentara al Comité de Representantes una propuesta para la creación del Sistema Integral de Información y Apoyo al Comercio Exterior de la Región, mandato que fue cumplido a fines de marzo de 1992.

Desde esa fecha hasta el presente se han logrado importantes avances, entre los cuales cabe destacar el mejoramiento de la estructura informática de las Representaciones para el acceso al computador central, la adecuación del equipo IBM AS 400 al modelo E35, el desarrollo de 'software', la creación de un nuevo sistema de consultas, la firma del Acuerdo de Cooperación Técnica con el BID, la vinculación con el sector privado para reforzar el mantenimiento de determinadas informaciones, la realización de una reunión de evaluación en el ámbito del SELA para analizar el avance del Sistema, la creación de la base de datos referencial, la atención a cada vez mayor número de usuarios, la contratación de los consultores para cubrir diferentes áreas y la concreción de la presente Reunión, que

indudablemente traerá efectos muy positivos para el establecimiento del Sistema encomendado por los Ministros.

4. Análisis del estado de situación por países, relativo al suministro de los informes de comercio exterior a la Secretaría

Al entrar a este punto de la agenda se analizó la problemática existente en cada uno de los países miembros sobre el cumplimiento del Manual.

Las Delegaciones concordaron en que los diagnósticos elaborados por la Secretaría eran un fiel reflejo de lo que sucede en cada país y señalaron que dichos diagnósticos servirán de base para introducir los ajustes pertinentes en cada una de las administraciones nacionales.

Complementariamente, la Secretaría efectuó una encuesta a nivel de cada uno de los participantes sobre la información correspondiente a los atributos y las variables que a partir de la fecha le serán proporcionados en los suministros de sus informaciones sobre estadísticas de comercio exterior, cuyos resultados se incluyen en Anexo al presente informe.

5. Examen de las modificaciones a introducir en la normativa del "Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de los datos de comercio exterior de los países miembros" para atender los nuevos requerimientos de información

Al analizar este punto, se destacó la importancia de contar con información mensual sobre las estadísticas de comercio exterior de cada uno de los países miembros para facilitar el cumplimiento de los mandatos del Consejo de Ministros establecidos en las Resoluciones 31 (VI) y 33 (VII) y posibilitar una adecuada y oportuna atención de los requerimientos de los usuarios del Sistema.

En la Reunión se destacó la importancia de proceder a uniformar las modalidades de captura de la información estadística relativa al comercio exterior a través de la vigencia de un formulario único que compatibilice los requerimientos de los organismos regionales y subregionales. Esto favorecería la vinculación de los organismos nacionales que elaboran la información con los comités técnicos de la ALADI, la JUNAC y el MERCOSUR y de éstos entre sí.

Considerando las propuestas presentadas por la Secretaría en el documento ALADI/RE.COMEX/I/di 5, se consideró importante introducir determinadas modificaciones al Manual para alcanzar tales fines, principalmente en lo

que atañe al diseño de registro uniforme, que debe ser ajustado para satisfacer los nuevos requerimientos de información. Sobre este tema, se tuvo especialmente en cuenta las necesidades que en esta materia señalaron los participantes de los países del MERCOSUR.

Con relación a la presentación de informes analíticos, se señaló que lo solicitado escapa en algunos aspectos a la temática que está en la órbita de los organismos de estadística y aduana y que, por tanto, sólo se podría suministrar a la Secretaría General informes parciales sobre algunos de los aspectos que figuran en el referido documento.

6. Fortalecimiento de los mecanismos de vinculación de la Secretaría General con cada uno de los organismos nacionales responsables del suministro de los informes del comercio exterior y con los organismos subregionales de integración

Con respecto al punto relativo al fortalecimiento de las vinculaciones de la Secretaría General con los organismos nacionales y subregionales, los acuerdos alcanzados figuran en el punto 4 del literal E.

E. Recomendaciones y acuerdos

1. Al analizarse en forma conjunta los puntos relativos al cumplimiento del Manual y el estado de situación por países, tal como se señalara anteriormente, se observó que los principales problemas que aquejan el suministro de información corresponden a la inexistencia de los códigos NALADISA y de la identificación de los productos negociados en los diferentes Acuerdos.

Esto obedece, en la mayoría de los casos, a que los documentos aduaneros fuente no contemplan casilleros para incluir las referidas informaciones y, en otros, a que no existen disposiciones nacionales legales o administrativas que así lo dispongan, a pesar de que los países miembros aprobaron en la Asociación la Resolución 65 del Comité de Representantes, mediante la cual se adoptó el Manual que obliga a los países a suministrar la información conteniendo dichos datos.

Considerando que el Consejo de Ministros de la ALADI aprobó las Resoluciones 31 (VI) y 33 (VII), la última de las cuales encargó a dicho Comité la adopción de mecanismos para que los países miembros puedan brindar información estadística lo más actualizada posible, con el fin de que la Secretaría elabore apreciaciones cualitativas y cuantitativas semestrales sobre el comportamiento del comercio intrarregional y global para apoyar su mayor inserción competitiva en los mercados internacionales, los participantes en la Reunión acordaron elevar al Comité las siguientes recomendaciones:

a) Procurar, por las vías que se consideren idóneas, que los países miembros que no poseen disposiciones legales o administrativas que se refieran al suministro de sus informaciones estadísticas de comercio exterior a la Asociación las adopten y que las mismas contemplen los requisitos establecidos en el Manual actualizado que ha surgido como consecuencia de la presente Reunión.

b) Recomendar a los Directores Nacionales de Aduanas de los países miembros que incluyan en los documentos aduaneros de jurisdicción nacional o subregional los requisitos establecidos en el Manual. Esto es imprescindible, no sólo para el seguimiento del comportamiento del comercio, sino también para el análisis de las negociaciones efectuadas entre pares y grupos de países.

c) En lo específico, en el marco del Grupo Andino, el Comité debería gestionar ante las instituciones pertinentes de dicho esquema que se incluya en el Documento Aduanero Unico una casilla que identifique el código arancelario creado en el marco de la ALADI (NALADISA), así como la indicación del tipo y el número del Acuerdo correspondiente. Este aspecto deberá ser encarado por el Comité a la brevedad, en razón de la proximidad de la eventual aprobación de dicho Documento (que tendría lugar en el segundo semestre del corriente año).

Para efectuar las gestiones pertinentes, es importante conocer que las dificultades que han existido hasta el presente para incluir en el documento las dos informaciones señaladas obedecen, entre otras razones, a la intención de simplificar la documentación. Contra dicho argumento, los participantes en la Reunión coincidieron en la conveniencia de la simplificación pero, en este caso concreto, manifestaron que la inexistencia de tales datos perjudica notoriamente la administración del Sistema de Información y las posibilidades de analizar el funcionamiento de los Acuerdos.

Sobre este tema se manejaron argumentos adicionales de suma importancia, como el hecho político de la existencia de dos Resoluciones del Consejo de Ministros de la Asociación que legislan en la materia, así como otros aspectos relevantes que se refieren a que en un Acuerdo (en este caso de un país andino con uno no andino) los exportadores obtienen los beneficios de las preferencias arancelarias negociadas y lo menos que se puede pretender es que esto quede efectivamente registrado a fin de posibilitar su seguimiento.

Por otra parte y en forma complementaria, también se destacó el hecho de que han comenzado a proliferar los Acuerdos entre países andinos y países no andinos, lo que, sin duda, facilitará la futura convergencia de los subsistemas de integración, en la medida en que se disponga de la información básica sobre su funcionamiento.

d) Comunicar a los organismos responsables en cada país del envío de información estadística de comercio exterior a la Secretaría General de la ALADI que dicha información debe ser elaborada utilizando el "Diseño Uniforme para el Suministro de Información de Comercio", aprobado en esta Reunión y el cual figura en Anexo al presente informe.

2. Con respecto a las informaciones que presentó la Secretaría sobre la situación de la Base de Preferencias, relativas al hecho de que existen Acuerdos negociados en la NALADI basada en la NCCA y otros, en la NALADISA, los participantes señalaron las dificultades que esta situación les crea para suministrar informaciones que reflejen la real situación de los movimientos comerciales cumplidos al amparo de los Acuerdos.

Sobre el tema, la Secretaría señaló que la Resolución 32 (VII) del Consejo de Ministros dispuso que el Comité de Representantes formule un programa para que se efectúe la "transposición a la Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), de todos los Acuerdos vigentes en el marco del Tratado de Montevideo en un plazo no mayor de seis meses y avanzar en uniformar las nomenclaturas arancelarias de los países miembros", plazo que vence el 30 de mayo próximo.

La delegación del Uruguay señaló que una forma de ir al encuentro de los problemas detectados consistiría en recomendar al Comité que convoque a una rueda de renegociación para decidir sobre el tema ante la falta de respuesta de las administraciones nacionales sobre los proyectos de adecuación elaborados por la Secretaría de la ALADI. El Comité podría adoptar una resolución en tal sentido, con miras al cumplimiento del mandato de la resolución del Consejo de Ministros, y si este procedimiento no tuviera el resultado esperado, se podría acordar la aprobación de tales proyectos con sujeción a posibles observaciones que puedan surgir posteriormente por parte de cualquiera de los países miembros.

Luego de un análisis de lo expuesto por la Secretaría, los participantes en la Reunión señalaron que la situación actual no permite la adecuada administración de los Acuerdos e imposibilita el suministro de informaciones sobre los productos negociados, con las consecuencias negativas que dichas carencias acarrean, por

lo que coincidieron con la propuesta de la delegación señalada 'supra'.

3. Con respecto al punto 5 del temario relativo a la propuesta presentada por la Secretaría de modificaciones al Manual, se acordó lo siguiente:

a) Aprobar el nuevo Diseño Uniforme para el suministro de cintas magnéticas a la Secretaría General que figura en Anexo. Dicho Diseño fue adecuado a la realidad actual y a las nuevas necesidades, incluyendo las generadas por el MERCOSUR.

b) . Establecer que los períodos a informar en cintas magnéticas serán mensuales, para lo cual se aprobaron los siguientes códigos:

1 Mes

Código

01	Enero
02	Febrero
03	Marzo
04	Abril
05	Mayo
06	Junio
07	Julio
08	Agosto
09	Setiembre
10	Octubre
11	Noviembre
12	Diciembre

2 Año

Se indica con la decena y la unidad correspondiente el año

. Disponer que la frecuencia de los suministros en cintas magnéticas será trimestral (conteniendo la información de los tres meses) y los envíos deberán hacerse antes de la finalización del trimestre siguiente. Estos serán los compromisos mínimos; pero, las administraciones nacionales que estén en condiciones de efectuar sus envíos en forma mensual, así lo harán y las demás deberán procurar establecer los mecanismos para que, en el futuro, sus envíos también sean mensuales.

. Encomendar a la Secretaría General que establezca soluciones para agilizar los envíos y consiga financiamiento para absorber los costos involucrados. Al respecto, la CEPAL

ofreció todo su apoyo a través de las subsedes que dicho organismo posee.

c) Enviar a la Secretaría General las informaciones que dispongan relacionadas con el punto 3.3 de la propuesta presentada, que figura en el documento ALADI/RE.COMEX/I/di 5, para servir de apoyo a ésta en la elaboración de los informes analíticos que le encomendara el Consejo de Ministros en su Resolución 33 (VII). Adicionalmente, en los casos en que los organismos responsables del suministro de informaciones estadísticas de comercio exterior carezcan de tales informaciones, se recomendó que efectuaran gestiones ante las entidades que las elaboran para que éstas las envíen a la Secretaría.

La delegación de México ofreció enviar a los participantes un juego completo de informaciones sobre el comportamiento económico de su país.

4. Con relación al tema del fortalecimiento de los vínculos entre la Secretaría General y cada uno de los organismos nacionales, se destacaron los siguientes aspectos:

a) La presente Reunión fue una ocasión excelente para fortalecer tales vínculos y marcó un hito importante para una estrecha cooperación en esta área. Al respecto, se señaló la importancia de realizar este tipo de reuniones en forma periódica para analizar los avances del Sistema.

b) En cuanto a la celebración de acuerdos entre la Secretaría General de la ALADI y los organismos nacionales que suministran las informaciones estadísticas para institucionalizar los procedimientos, la elaboración, la coordinación y el envío, se señaló que éste es un aspecto importante para establecer un sistema que funcione en forma independiente de las personas involucradas y no se vea afectado por los cambios de personal que ocurren en las administraciones nacionales. Sobre el punto se observó que tales acuerdos podrían adoptarse con varias de las administraciones nacionales, pero que con otras el tema podría ser más complicado, en razón de que existen disposiciones legales que encomiendan las relaciones externas a otros organismos distintos de los representados en la Reunión.

Por tanto, se convino en que lo importante es reforzar la coordinación de la Secretaría con los organismos responsables del suministro y se procuren establecer las rutinas idóneas que faciliten los objetivos perseguidos.

Como resumen de lo analizado en este punto, se acordó dejar constancia de que la firma de los acuerdos y el establecimiento de las rutinas señaladas no sólo responde a una inquietud de los participantes y de la Secretaría General, sino al mandato de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros.

c) Con relación a las misiones de servicio que deben realizar funcionarios de la Secretaría General para proporcionar asistencia técnica a las administraciones que la requieran, las delegaciones de México, de Venezuela, de los demás países andinos, de Paraguay y de Argentina señalaron su interés en que se las efectúe a la brevedad.

La Secretaría informó que se han previsto misiones a todos los países miembros con la financiación contemplada en el Convenio celebrado con el BID y que, además, viajará a ellos el consultor que examinará la situación de las comunicaciones en cada país y elaborará propuestas sobre el correo electrónico que se establecerá en la Asociación y sobre las alternativas más adecuadas para posibilitar el acceso de los usuarios externos a la Base de Datos de la ALADI. La primera misión será a Argentina y en ella se examinará, además, en qué forma se puede apoyar a la administración estadística de dicho país para solucionar las informaciones referentes a la identificación de los puertos de embarque y desembarque.

A continuación, se llevarán a cabo las misiones a México y Venezuela y se coordinará con el delegado de la JUNAC para continuar con tales misiones a los demás países del Grupo Andino.

d) Con respecto a la realización de los seminarios previstos en el proyecto con el BID se acordó que tengan lugar en 1994, en fechas a programar, de modo de posibilitar que se incorporen en ellos todos los temas cuya solución se ha propuesto en la presente Reunión.

e) En lo que atañe al establecimiento de un correo electrónico, los participantes manifestaron su complacencia por esta intención de la Secretaría y señalaron que era muy oportuno examinar el tema en ocasión de la visita a cada país del consultor a que se hizo referencia en el literal c).

5. Otras recomendaciones y acuerdos:

a) Se encomendó a la Secretaría General que analice las disparidades estadísticas que existen a nivel de Capítulo entre pares de países. Sobre el tema,

la JUNAC y la CEPAL ofrecieron su colaboración, por lo que la realización de los trabajos pertinentes será decidida en coordinación entre los tres organismos.

b) Se recomendó una mayor coordinación entre la Secretaría de la ALADI y el MERCOSUR, enfatizándose la necesidad de que aquélla participe en las reuniones de estadística y de nomenclatura que celebre éste, de modo de proporcionar adecuado apoyo a las decisiones que se adopten en estas materias.

c) Se destacó la importancia de establecer reuniones periódicas de los responsables del suministro de informaciones estadísticas de comercio exterior. A tal fin, se acordó recomendar al Comité de Representantes que convoque a una reunión el año próximo y se sugirió que en su agenda se incluya el tema relativo a las posibilidades de conexiones 'on line' entre la Secretaría General y los organismos nacionales.

d) Se acordó que los organismos representados en la Reunión gestionen ante sus autoridades nacionales pertinentes el envío a la Secretaría de los informes analíticos previstos en el punto 3.3 del di 5, para colaborar con aquélla en la elaboración de las apreciaciones cualitativas y cuantitativas semestrales sobre el comportamiento del comercio intrarregional y global, tareas encomendadas por el Consejo de Minisros a la Secretaría en su Resolución 33 (VII).

e) A propuesta de la delegación de Chile, se acordó dejar constancia del magnífico trabajo desarrollado por la Secretaría, tanto en la preparación de la documentación como en la organización y la coordinación de la Reunión.

F. <u>Clausura</u>

En la sesión de clausura hizo uso de la palabra la Sra. María Teresa Carré de Pazmiño, Directora Nacional de la Dirección Nacional de Estadística de Comercio del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la Argentina, quien en representación de los participantes efectuó las siguientes manifestaciones:

"En nombre de mis colegas y en el mío propio, quiero en primer lugar agradecer a los funcionarios de la ALADI, especialmente a Gonzalo Valenzuela, Raulino Oliveira, Mario Peluffo y todo su excelente equipo de colaboradores, por todas las atenciones recibidas en estos días durante nuestra estadía en Uruguay.

También quiero destacar la importancia de reuniones técnicas como ésta que hoy culmina, en la que los responsables directos del suministro de la información estadística sobre el comercio exterior de los países de la ALADI hemos podido intercambiar experiencias y conocimientos entre sí y con los representantes de las organizaciones internacionales que requieren los datos que producen los organismos nacionales. Con este compartir cara a cara de preocupaciones, objetivos comunes y búsqueda de soluciones, y por qué no agradables reuniones sociales, se logra avanzar más rápidamente y sobre camino seguro hacia el establecimiento de un sistema integral de información y apoyo del comercio exterior, tal como fue dispuesto por la Resolución 31 del Consejo de Ministros de los países miembros de la ALADI.

Todos sabemos que existe actualmente en América Latina una voluntad política muy fuerte para alcanzar una real integración económica. Sin embargo, frecuentemente no existe una clara conciencia de la necesidad de basarse en información estadística en las distintas etapas de la integración: negociación, programación, seguimiento y evaluación de su desarrollo. Por otra parte, lograr un volumen de información adecuado a las necesidades de los usuarios, los Gobiernos o los operadores económicos, confiable en cuanto a su calidad y cobertura, oportuno y comparable entre los países, tiene un costo alto y demanda tiempo.

En consecuencia, es necesario apoyar a los organismos nacionales para que mejoren la producción de las estadísticas, armonicen conceptos y definiciones. Se deben invertir recursos y los organismos nacionales deben comprometerse a asignarlos adecuada y efectivamente. Reuniones como la actual permiten a los organismos internacionales aclarar y justificar sus demandas y a los organismos nacionales, presentar sus dificultades y limitaciones.

El desarrollo de la Reunión, realizada en estos días en un ambiente de total camaradería, fue excelente y productivo.

Se analizaron global e individualmente los resultados obtenidos en cuanto al cumplimiento del Manual, se identificaron las causas que afectaron el cumplimiento y se propusieron conjuntamente modificaciones al mismo con el objeto de atender los nuevos requerimientos de información. Por el contrario, se eliminaron variables que habían perdido significación.

Además, se fortalecieron los mecanismos de vinculación de los miembros de la Secretaría General con los responsables en los organismos nacionales, a fin de cumplir lo más rápidamente posible con lo encomendado por las Resoluciones 31, sobre el establecimiento del Sistema y 33, sobre su fortalecimiento. Es decir, los objetivos propuestos para la Reunión fueron logrados y plenamente satisfechos. Sólo me queda decir que todos los participantes anhelamos que eventos como éste se repitan por lo menos una vez por año, con el fin de mantener

y conservar la excelente comunicación que hoy hemos logrado y que, sin dudas, nos permitirá cosechar los frutos esperados: un sistema de información útil y actualizado, en permanente perfeccionamiento."

A continuación, hicieron uso de la palabra los señores Arsenio Aguirre y Adolfo López, representantes de la CEPAL y la JUNAC, respectivamente. Ambos coincidieron en destacar los logros alcanzados en la Reunión y en la importancia de establecer reuniones de tipo periódico y comprometieron el apoyo de sus organismos a la ALADI en la realización de las actividades aprobadas en la oportunidad, que sin duda contribuirán en forma importante al establecimiento del Sistema Integral de Información y Apoyo al Comercio Exterior de la Región.

La Reunión fue clausurada por el Secretario General Interino de la ALADI, Dr. Juan Francisco Rojas Penso, quien expresó su satisfacción por los acuerdos logrados y los contactos personales realizados en un clima de gran entendimiento entre las altas autoridades de estadísticas de los once países presentes, lo que redundará en positivas acciones para la concreción del proyecto encomendado por los Ministros de Relaciones Exteriores.

El Dr. Rojas agradeció especialmente la cooperación del BID, que permitió la realización del encuentro, en el marco del Convenio firmado entre ambas organizaciones para perfeccionar el Sistema de Información de Comercio Exterior de la Asociación.

Entre otros aspectos de relevancia, destacó que los organismos nacionales suministrarán informaciones mensuales sobre el comercio registrado, lo que posibilitará la realización de los estudios analíticos que el Consejo de Ministros encomendara a la Secretaría General para elaborar apreciaciones cualitativas y cuantitativas semestrales sobre el comportamiento de los flujos intrarregionales y globales.

Finalmente, señaló que otro de los resultados importantes del encuentro consistió en la adopción de procedimientos concretos para fortalecer los vínculos de la Secretaría General con cada uno de los organismos nacionales que actúan como contraparte en el suministro de datos en cada una de las administraciones nacionales.

ANEXO I

DISEÑO UNIFORME PARA EL SUMINISTRO EN CINTAS MAGNETICAS

Campo	Concepto	Primera	Ultima	Número de Caracteres	Tipo
1.	País informante	1	2	2	N
2.	Mes	3	4	2	N
3.	Año	5	6	2	N
4.	Tipo de comercio	7	7	1	N
5.	País de origen o destino	8	10	3	N
6.	País de procedencia	11	13	3	N
7.	Estado, provincia o dpto. de producción (exportación)	14	17	4	N
8.	Arancel nacional de mercaderías	8	27	10	N
9.	NALADISA	28	35	8	N
10.	Tipo de Acuerdo	36	36	1	N
11.	Identificación del Acuerdo - Numero	37	38	2	N
12.	Identificación del Acuerdo - Letra	39	39	1	A
13.	NALADI (1)	40	46	7	N
14.	Medio de transporte	47	47	1	N
15.	Bandera del M.de transporte	48	50	3	N
16.	Puerto de entrada o salida	51	54	4	A
17.	Tipo de imp/exportador	55	55	1	N
18.	Kilogramos brutos	56	67	12	N
19.	Kilogramos netos	68	79	12	N
20.	Unidad de medida suplementaria	80	81	2	N

21.	Cantidad de unidades de medida suplementaria	82	93	12	N
22.	Valor FOB (dólares)	94	105	12	N
23.	Valor del seguro (dólares, importación)	106	117	12	N
24.	Valor del flete (dólares, importación)	118	129	12	N
25.	Valor de los gravámenes (dólares, importación)	130	141	12	N

Tipo: N = Numérico A = Alfanumérico

(1) Nomenclatura basada en la del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA) cuyos códigos serán informados en los movimientos de importación correspondientes a productos negociados cuya clasificación en las concesiones vigentes este expresada en esa nomenclatura.

Nota: El país informante que no discrimine los valores de fletes y seguros, incluirá la suma de ambos en el campo 24 "Valor del flete (dólares, importación)".

Largo del registro: 141
Factor de bloqueo: 100
Densidad de grabación: 1600 o 6250 bpi
Código de grabación: EBCDIC

ESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE ATRIBUTOS Y VARIABLES DEL COMERCIO EXTERIOR
UYA INFORMACION LOS PAISES MIEMBROS SUMINISTRARAN EN MEDIOS MAGNETICOS

CONCEPTO	ARG		BOL		BRA		COL		CHI		ECU		MEX			PAR		PER		URU		VEN	
	X	M	X	M	X	M	X	M	X	M	X	M	X			X	M	X	M	X	M	X	M
ATRIBUTOS																							
nidad arancelaria	S	S	N	N	S	S	S	S	S	S	N	N	S			N	N	S	S	S	S	N	N
ALADI (NCCA) - NALADISA	S	S	N	N	S	S	N	N	N	S	N	N	S			N	N	N	N	S	S	N	N
edio de transporte	S	S	N	S	S	S	S	S	S	S	N	N	S			S	S	S	S	S	S	S	S
andera medio transporte	S	S	N	S	S	S	N	N	S	S	N	N	S			S	S	S	S	S	S	S	S
uerto de entrada o salida	N	N	S	S	S	S	S	S	S	S	N	N	S			S	N	S	S	S	S	S	S
aís de destino	S	*	S	*	S	*	S	*	S	*	S	*	S			S	*	S	*	S	*	S	*
aís de origen	*	S	*	S	*	N	*	S	*	S	*	S	*			*	S	*	S	*	S	*	S
aís de procedencia	*	S	*	N	*	S	*	S	*	S	*	S	*			*	N	*	S	*	S	*	S
ecanismos Tratado 1980	*	S	*	S	*	S	*	N	*	S	*	N	*			*	N	*	S	*	S	*	N
ipo de acuerdo	*	S	*	S	*	S	*	N	*	S	*	N	*			*	N	*	S	*	S	*	N
dentificación de acuerdo	*	S	*	S	*	S	*	N	*	S	*	N	*			*	N	*	S	*	S	*	N
ipó de exportador o importador	N	N	S	S	N	N	N	S	S	S	N	N	S			N	N	N	N	S	S	S	S
VARIABLES																							
Volumen físico																							
ilogramos netos	S	S	S	N	S	S	S	S	S	S	S	N	S			S	N	S	S	S	S	S	S
ilogramos brutos	S	S	S	S	N	N	N	N	S	S	N	S	S			N	S	S	S	S	S	S	S
antidad otras unidades	S	S	N	N	S	S	S	S	S	S	N	N	S			N	N	S	S	S	S	N	N
Valores en dólares																							
OB	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S			S	S	S	S	S	S	S	S
eguro	*	S	*	S	*	S	*	S	*	S	*	S	*			*	S	*	S	*	S	*	S
lete	*	S	*	S	*	S	*	S	*	S	*	S	*			*	S	*	S	*	S	*	S
onto de gravámenes	*	S	*	S	*	S	*	S	*	S	*	N	*			*	N	*	S	*	S	*	N

otas: -Chile informará los códigos de los item NALADI (NCCA) o NALADISA sólo en los casos de las importaciones negociadas
-Bolivia, Brasil, Colombia y Ecuador informarán en las importaciones los valores de seguros y fletes sumados

: Exportación
: Importación
: Respuesta afirmativa
: Respuesta negativa
: No corresponde información

ANEXO III - LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

- María Teresa Carré de Pazmiño
  Directora Nacional
  Dirección Nacional de Estadísticas de Comercio
  Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)
  Julio A. Roca 609, P. 2, Of. 205
  Tel: 331-7888
  FAX: (0541) 343-0564/331-4456
  (1067) Buenos Aires

BOLIVIA

- José García Escóbar
  Jefe de la División de Estadísticas e Indicadores del Sector Externo
  Instituto Nacional de Estadística (INE)
  Plaza Mario Guzmán Aspiazu Nº 1
  Casilla 6129
  Tel: 36-0326
  Fax: (591) 02354230
  La Paz

BRASIL

- Paulo Roberto Pavao
  Jefe del Sector de Análisis Estadístico
  Departamento Técnico de Intercambio Comercial
  Secretaria de Comércio Exterior
  Ministério da Indústria, do Comércio e do Turismo
  Praça Pio X, 54 - 9º andar, sala 901
  Tel: (021) 216-0370/216 0401
  FAX: (021) 233-1235
  CP 20091-040 Río de Janeiro

COLOMBIA

- Enrique Montes Uribe
  Jefe de Sección Comercio Exterior
  Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
  Av. El Dorado, CAN DANE
  Apartado Aéreo 80043
  Tel: 222-1802
  FAX: 222 2305
  Bogotá

  Joaquín Montes R.
  Asesor del Viceministro
  Ministerio de Comercio Exterior
  Calle 28 No. 13-A-15, p. 5
  Tel: 286-9111
  FAX: 334-9908

CHILE

- Guillermo Fliess Toro
  Jefe Nacional de Informática
  Dirección Nacional de Aduanas
  Casilla 1720
  Tel: 21-7973
  FAX: 23-0531/21-2819/21-2841
  Valparaíso

ECUADOR

- Juan Falconi Morales
  Subgerente de Investigaciones Económicas
  Banco Central del Ecuador
  Casilla 339
  Tel: 21-0279
  FAX: (593-2) 58-2566
  Quito

MEXICO

- Jesús Rodríguez Alcántara
  Subdirector de Estadísticas Económicas
  Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
  Secretaría de Hacienda y Crédito Público
  Balderas No. 71 - 1er. piso
  Col. Centro
  Tel: 709-2958/709-1668
  FAX: 709-2958
  06040 México, D.F.

- Raúl Vallejo Lara
  Director General de Información y Estadística
  Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI)
  Tel: 286-1131
  FAX: 286-3497
  México, D.F.

PARAGUAY

- Gloria María Pereira de Ruiz Díaz
  Jefe Sección Comercio Exterior
  Banco Central del Paraguay
  Pablo VI c/Sargento Marecos
  Tel: 60-8011
  FAX: 60-8150
  Asunción

PERU

- Hipólito Rodríguez Gil
  Jefe de la División de Estadística Aduanera y Comercio Exterior
  Superintendencia Nacional de Aduanas
  Av. Gamarra 680, Chucuito, Callao
  Tel: 65-5885
  FAX: 65-2028
  Lima

URUGUAY

- Afanazy Huluk Senchakovich
  Subgerente del Departamento de Informática
  Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)
  Cerrito y Zabala, Piso 3
  Tel: 96-1275
  Fax: 96- 2441
  Montevideo

- Roberto Muinelo
  Secretario Técnico
  Representación Permanente del Uruguay ante la ALADI
  Plaza Independencia 822, Of. 601
  Tel: 92-5304/06
  FAX: 91-9123

VENEZUELA

- Daisy Alemán de Rodríguez
  Directora de Estadísticas Comerciales y de Servicios
  Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI)
  Av. Cota Mil, Edif. Fundación La Salle Mari Pérez
  Apartado de Correos 4593, Carmelitas
  Tel: 793-3427
  FAX: (582) 782-2243
  Caracas 1010-A

Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL)

- Arsenio Aguirre Ruiz
  Director Adjunto de la División de Estadísticas y Proyecciones
  Edificio Naciones Unidas
  Avda. Dag Hammarskjold
  Casilla 179 D
  Tel: 208-5051/69
  FAX: 208-0252/208-1946
  Santiago

Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC)

- Adolfo López Bustillo
  Jefe de la Unidad de Informática
  Paseo de la República 3895, San Isidro
  Código postal 18-1177
  Tel: 41-4212/42-4621/41-3842
  FAX: (5114) 42 09 11
  Lima

SECRETARIA GENERAL DE LA ALADI

Tel: 49-5915/17
Fax: 49-0649

- Carmen Amorín
  Cooordinadora interna de la Reunión

- Gonzalo Valenzuela
  Director de la División de Información y Estadística
  Tel: 49-2081

- Raulino Oliveira
  Jefe del Sector Informática

- Mario Peluffo
  Jefe del Sector Estadística

- Andrés Gelós
  Jefe de Desarrollo de Sistemas

- Carlos Finelli
  Jefe de Operaciones

- Claudio Laguarda
  Analista Estadístico

- Adolfo Pérez
  Analista de Desarrollo de Sistemas

- Luis Claudio Pasquet
  Analista de Información